

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:10/25/2022

ESTADO No. 174

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320220006300	Ordinario	EDWIN FERNANDO CHICUE JURADO	COOPSALUD EPS SA	Auto requiere OBS. a la mandataria judicial del demandado DAVID TORO PEREA para que acredite la remisión de la notificación del auto que admite el llamamiento en garantía efectuado en contrade LIBERTY SEGUROS, a la dirección electrónica aportada para tal fin como lo dispone la Ley 2213 de 2022. lo mismo que el acuse de recibo conforme lo estipula el inciso final del artículo 292 del C.G.P	24/10/2022		
76001310301320220013000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	TU VENTANA CALI S.A.S.	Auto aprueba liquidación OBS. COSTAS	24/10/2022		

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 10/25/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:
Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35ef60346f7e67ca1b7f69a29d14d0a4f9f1a2a9df68ba559c0ddc4394d2e8f5**

Documento generado en 24/10/2022 04:04:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>